



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### **Mozárbez**

#### *Anuncio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Mozárbez, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, acordó la aprobación, inicial, del expediente de modificación n.º 1 del Presupuesto de Gastos del año 2018, en su modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mozárbez, a 15 de enero de 2019.—El Alcalde, Fermín Pérez Benito.